

Bogotá, 05 de noviembre de 2024

## INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

A continuación, nos permitimos presentar el análisis Técnico, Económico y jurídico correspondiente a las propuestas presentadas al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS** cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL IDIPRON.”**

### 1. Verificación Técnica y Económica

De acuerdo a la guía de contratación del acuerdo marco de precios **ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020**, se procedió a revisar las ofertas presentadas arrojando la siguiente información:

Evento cotización	18658
Catálogo	CUNDINAMARCA - CHEVROLET

Datos		Gravamen		Valor
Simulador	Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Carga pesada	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DISTRITAL	1.1%	
Consecutivo	28641	ESTAMPILLA PRO CULTURA	0.5%	
Nombre tipo del simulador	Menor precio	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%	
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	0.5%	
Evento cotización	18658			
Catálogo	CUNDINAMARCA - CHEVROLET			
RFI				
Fecha cierre	1/11/2024 17:00			
Cotización seleccionada				
Número solicitud de compra				
Coupa				
Guía	Ver guía			
Tabla Fasecolda	<a href="#">Descargar</a>			
REVISION TECNICO MECANICA	SI			
REVISION GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACION	SI			

Cotizaciones   **Eventos cotización**   Items   Archivos   Logs   Respuestas

Show entries Search

#	Proveedor	Valor	
162726	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	No envío	📌
162727	AUTOSERVICIO MECANICO SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	No envío	📌
162728	UT AUTOMOTRIZ 2020 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	3,523,717,310.01	📌 ⬇️
162729	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	849,684,446.00	📌 ⬇️
162730	HYUNDAUTOS SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	662,707,887.54	📌 ⬇️
162731	AUTOCARS INGENIERIA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	772,972,495.02	📌 ⬇️
162732	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	379,172,590.60	📌 ⬇️
162733	REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	No envío	📌
162734	INVERSIONES EL NORTE SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos	148,335,722.26	📌 ⬇️
#	Proveedor	Valor	

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para contratar ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020, a través del Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Nota 24: Es responsabilidad de la Entidad compradora (comité evaluador) validar la propuesta económica de los proveedores. En este sentido, validar que los proveedores hayan cotizado la totalidad de los ítems establecidos en su catálogo. En caso de tener alguna duda técnica, jurídica y/o financiera requerir al mismo para despejarlas; y de no satisfacer la respuesta emitida a la Entidad compradora, ésta en su autonomía administrativa podrá rechazar la oferta y comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo y deberá evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020 se verificó que:

**Verificar el valor total de la cotización**

Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

- En la revisión del menor valor ofertado se pudo evidenciar corresponde a la oferta de la INVERSIONES EL NORTE SAS

Oferta	Proveedor	Precio ofertado
1	INVERSIONES EL NORTE SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	\$ 148.335.722,26

- Se verificó si los Proveedores han cotizado todos los ítems de acuerdo con lo indicado en la pestaña “cotización” del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.
- Se verificó que las cotizaciones que han presentado los Proveedores en la plataforma coincidan en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel anexo

Una vez verificada la oferta presentada por el Oferente

- **INVERSIONES EL NORTE SAS;** el Comité Evaluador Económico y Técnico recomienda **HABILITAR** para continuar con el proceso de selección.

**2. Verificación Jurídica**

**INVERSIONES EL NORTE SAS**

El comité evaluador de conformidad con lo dispuesto en el Sub-numeral 6.12 del numeral **6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria**, el cual dispone “*Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.*”, se procede a realizar la verificación de los antecedentes tanto del representante legal como de la empresa **INVERSIONES EL NORTE SAS**, con número de identificación tributaria – NIT 900.710.493-9, representada legalmente por el señor Hernando Bulla Orjuela, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.831, evidenciando que ni la empresa ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal, así:

**Certificado de boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República:**

## INVERSIONES EL NORTE SAS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de noviembre de 2024, a las 11:40:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007104939
Código de Verificación	9007104939241105114032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## Representante legal:



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de noviembre de 2024, a las 11:44:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4831
Código de Verificación	4831241105114408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

## INVERSIONES EL NORTE SAS

## Representante legal:



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 257450565**



PIB  
11:49:54  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona **INVERSIONES EL NORTE SAS** identificado(a) con NIT número 9007104939.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 257449850**



PIB  
11:45:04  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) **HERNANDO BULLA ORJUELA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

**Verificación de antecedentes penales (Expedido por la Policía Nacional):**

**Representante legal:**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:01:04 PM horas del 05/11/2024, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 4831  
Apellidos y Nombres: **BULLA ORJUELA HERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte los [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

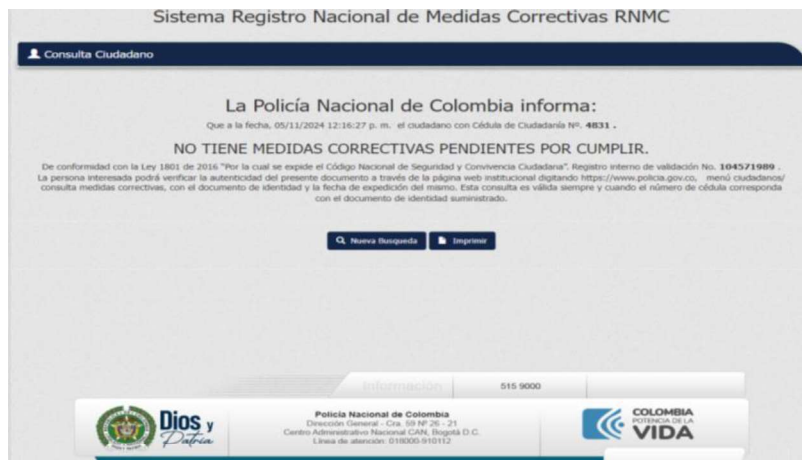
[Volver al Inicio](#)

**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital**

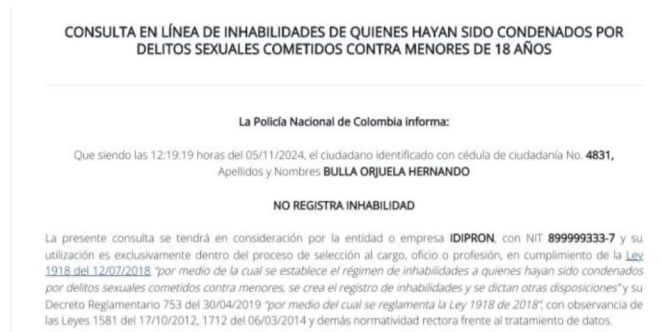
**Representante legal:**



**Constancia consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RN/MC de la Policía**



**Consulta de inhabilitaciones por delitos sexuales**



Por otra parte, se procedió a verificar el Registro único Empresarial RUES de la empresa **INVERSIONES EL NORTE SAS**, evidenciando que su registro mercantil, así como su Registro Único de Proponentes se encuentran vigentes y que la empresa no tiene multas ni sanciones, así:

**INVERSIONES EL NORTE SAS**

**INVERSIONES EL NORTE SAS**

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

**Registro Mercantil**

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
<b>Identificación</b> NIT 900710493 - 9 <b>Categoría de la Matriculación</b> Sociedad ó persona jurídica principal ó esal <b>Tipo de Sociedad</b> Sociedad comercial <b>Tipo Organización</b> Sociedades por acciones simplificadas sas <b>Cámara de Comercio</b> Bogota <b>Número de Matriculación</b> 2426061		<b>Fecha de Matriculación</b> 2014/03/12 <b>Fecha de Vigencia</b> Indefinido <b>Estado de la matriculación</b> Activa <b>Fecha de renovación</b> 2024/03/27 <b>Último año renovado</b> 2024 <b>Fecha de Actualización</b> 2024/08/02 <b>Emprendimiento Social</b> N	

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

**Registro Mercantil**

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento												
REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN A SU VEZ SERÁ EL GERENTE, PODRÁ TENER HASTA 4 SUPLENTE. LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O GERENCIA PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. ** NOMBRAMIENTOS ** QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02190590 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S): <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>IDENTIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GERENTE BULLA ORJUELA HERNANDO</td> <td>C.C. 00000000004831</td> </tr> <tr> <td>PRIMERO SUPLENTE DEL GERENTE BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO</td> <td>C.C. 000000079488253</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR</td> <td>C.C. 000000035513073</td> </tr> <tr> <td>TERCER SUPLENTE DEL GERENTE PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE</td> <td>C.C. 000000079760259</td> </tr> <tr> <td>CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE	IDENTIFICACION	GERENTE BULLA ORJUELA HERNANDO	C.C. 00000000004831	PRIMERO SUPLENTE DEL GERENTE BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO	C.C. 000000079488253	SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR	C.C. 000000035513073	TERCER SUPLENTE DEL GERENTE PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE	C.C. 000000079760259	CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	
NOMBRE	IDENTIFICACION														
GERENTE BULLA ORJUELA HERNANDO	C.C. 00000000004831														
PRIMERO SUPLENTE DEL GERENTE BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO	C.C. 000000079488253														
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR	C.C. 000000035513073														
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE	C.C. 000000079760259														
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE															

**INVERSIONES EL NORTE SAS**

[Volver al detalle](#)

**Registro Unico de Proponentes - RUP**

Información general	Clasificación UNSPSC	Información contratos, multas, y sanciones	Noticias
<b>Cámara de Comercio</b> BOGOTÁ <b>Numero de Inscripción RUP</b> 000000060983 <b>Fecha de Inscripción</b> 2016/09/02		<b>Estado de Proponente</b> NORMAL <b>Fecha de renovación</b> 2024/04/10	

**INVERSIONES EL NORTE SAS**

[Volver al detalle](#)

**Registro Unico de Proponentes - RUP**

Información general	Clasificación UNSPSC	Información contratos, multas, y sanciones	Noticias
		<b>Contratos</b> 88	
		<b>Multas</b> 0	
		<b>Sanciones</b> 0	

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador jurídico considera que **INVERSIONES EL NORTE SAS**, con número de identificación tributaria – NIT 900.710.493-9, representada legalmente por el señor Hernando Bulla Orjuela, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.831; cumple jurídicamente con lo señalado en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, igualmente no reporta multas ni sanciones reportadas el Registro Único Empresarial -RUES-, en consecuencia, la presente propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

**1. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA**

El Comité Evaluador presenta el resumen de la verificación **JURIDICA** de los oferentes del proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS**:

	<b>PROponente</b>	<b>JURÍDICA</b>
<u>1</u>	<b>INVERSIONES EL NORTE SAS</b>	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador considera que la empresa INVERSIONES EL NORTE SAS correspondiente al evento No. 18658 y oferta No. 162734 correspondientemente, cumple con lo señalado en el Acuerdo Marco **ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020** en consecuencia, la presente propuesta se HABILITA TÉCNICA, JURIDICA Y ECONOMICAMENTE

## 2. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN GENERAL

El Comité Evaluador presenta el resumen de la verificación **JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA** del único oferente del proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS**:

	<u>PROPONENTE</u>	<u>TÉCNICA</u>	<u>JURÍDICA</u>	<u>ECONÓMICA</u>	<u>EVENTO</u>	<u>OFERTA</u>
1	<u>INVERSIONES EL NORTE SAS</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	18658	162734

Con base a lo anterior el proponente INVERSIONES EL NORTE SAS correspondiente al evento No.18658 y oferta No. 162734, está\_habilitado **JURIDICA, TECNICA Y ECONÓMICAMENTE**, para continuar en el proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS**.

Se hace saber que el presente informe de evaluación será publicado en la TVEC en aras de los principios de igualdad y transparencia para lo cual se recibirán observaciones frente a este. Dejando constancia que si no se reciben observaciones se procederá a colocar la respectiva orden de compra.

  
**FREDDY MAURICIO SILVA**  
 COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

  
**LORENA JUAREZ LOZANO PUENTES**  
 COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

  
**JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ**  
 COMITÉ JURIDICO EVALUADOR